

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2052/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el grabado de cuatro chapas correspondientes a / dos relojes fechadores automáticos, marca Simplex, modelo HE8GHJ, afectados al uso del Juzgado Nacional de Primera / Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3° ap. a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto / en la Acordada 42/81;

SE RESUELVE:

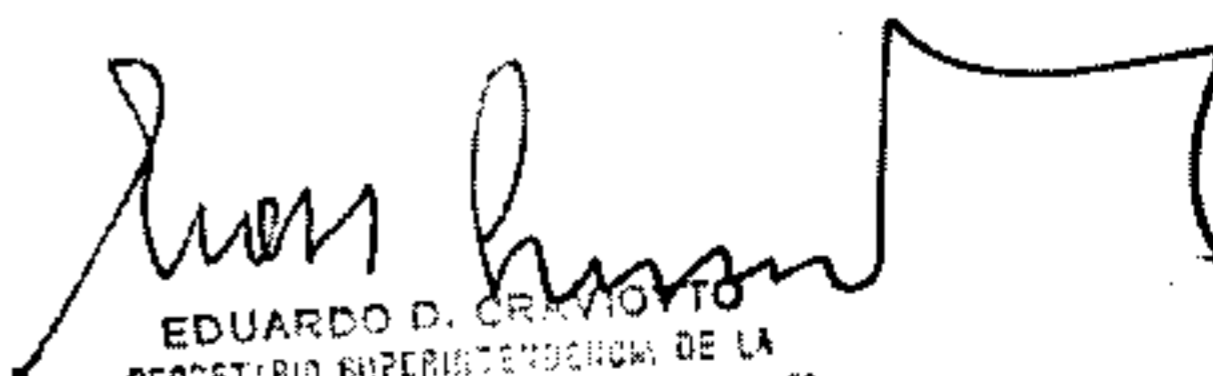
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: MIL SETECIENTOS (\$a 1.700.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se / autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

s. s.

SJC

  
EDUARDO D. CRIVIO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION